



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 25 de marzo de 2004.-

VISTO:

La situación de la Prof. Troncoso Ana María en el cargo de JTP ordinaria, en "Area II – Historia Moderna", en la carreras de Historia, sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CAFHCS N° 367/02, se renueva el concurso, entre otros, a la Prof. Troncoso en el cargo de J.T.P.-dedicación Simple.

Que la Prof. Troncoso desarrolla tareas de investigación acreditadas por esta Facultad, siendo miembro del equipo de investigación abocado al análisis de "Formas de dominación y resistencia: las relaciones sociales en el área rural, entre prácticas y discursos (1880-1950)" dirigido por la Lic. Orietta Favaro;

Que la Prof. Ana María Troncoso es Doctoranda en la Universidad de Tandil desde agosto de 2003;

Que es política de la Facultad, en la medida de lo posible, reconocer el desempeño académico de los docentes concursados mediante una dedicación SE;

Que en el caso de la Profesora Troncoso se ha incurrido en un error administrativo por tratarse de un cargo de JTP ordinario;

Que es necesario subsanar dicho error;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en sesión ordinaria de este cuerpo el 12 de marzo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Modificar la Resolución CAFHCS N° 367/02, sólo en lo que respecta a la dedicación de la Prof. TRONCOSO, Ana María, donde dice "Simple" debe decir "Semi-Exclusiva", a partir del 12/03/04.

Art.2º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 059/04

Mmg.